



División Recursos Materiales y Suministros

Departamento de Licitaciones y Contratos

Montevideo, 15 de agosto de 2018

Registro N° 250/2018

Aclaraciones sobre la Licitación Abreviada N° 12/2018.

En relación a la Licitación Abreviada N° 12/2018, "Contratación del servicio de gimnasia laboral y masajes para los funcionarios de la Administración Nacional de Correos", se detallan la respuestas a las consultas recibidas:

PREGUNTA N° 2: *"Nuestra consulta es sobre los antecedentes de la empresa oferente. Según el punto 4.- es requisito que la misma tenga 5 años de experiencia en el rubro. Nosotros somos un grupo de profesoras e instructoras que formamos parte de un proyecto desde hace unos 2 años y nuestra intención es crear la empresa con dicho fin. Nuestra experiencia es amplia en lo que respecta a salud y bienestar físico y emocional, tanto a nivel personal de dicho equipo como el proyecto en su gestión del cual formamos parte.*

De más está decir que podemos acreditar nuestra experiencia pero no conformando una empresa".

RESPUESTA N° 2: Según lo dispuesto en el Pliego Particular:

3- EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo de la empresa oferente deberá contar con disponibilidad horaria para poder trabajar en diferentes turnos (dentro de los días de lunes a viernes) y en diferentes lugares, según los ítems cotizados. Deberá estar conformado por Instructores o Profesores de Educación Física, cuyas calidades deberán ser acreditadas mediante la presentación de currículum vitae actualizado, certificados de cursos y carreras universitarias realizadas, etc.



División Recursos Materiales y Suministros

Departamento de Licitaciones y Contratos

4- REQUISITOS DE LAS EMPRESAS OFERENTES

Los oferentes deberán ser empresas legalmente constituidas; encontrarse inscriptas en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), pudiendo encontrarse al momento de la apertura de ofertas, EN INGRESO o en estado ACTIVO.

Asimismo, deberán contar con antecedentes relativos al objeto del presente llamado; dentro de los últimos cinco años, los cuales deberán ser acreditados mediante la presentación de cartas de referencia, debidamente firmadas; y/o completar el Anexo III, de Antecedentes, debiendo figurar el nombre de la(s) persona(s) de contacto, teléfono, y/o mail; a los efectos de poder corroborar los mismos.

16- FACTORES DE EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS

Antecedentes y experiencia de la empresa (20 puntos)

Dentro de este factor se considerará la **experiencia y antecedentes de la empresa oferente** en la prestación del servicio objeto del presente llamado, acreditados mediante cartas de referencia, o completando el Anexo III (Antecedentes del oferente), pudiendo la ANC realizar las comprobaciones que entienda oportunas.

Se le asignarán 20 puntos a la empresa que presente mayor cantidad de antecedentes positivos y verificables, dentro de los últimos cinco años, y en función de éstos se prorrateará el puntaje del resto de las ofertas.

En suma, deberán acreditar la experiencia y antecedentes de la empresa oferente con la que se presenten, dentro de los últimos 5 años, mediante cartas de referencia y/o completando el Anexo III (Antecedentes)



División Recursos Materiales y Suministros

Departamento de Licitaciones y Contratos

PREGUNTA N° 3: ¿La propuesta es para personas solo de Montevideo o el interior?

RESPUESTA N° 3: Los locales y personas destinatarias se encuentran detalladas en el Anexo IV: Montevideo (ítems 1, 2, 3, 6 y 7) y Canelones (ítems 4 y 5)

PREGUNTA N° 4: *“Quería consultar respecto al requisito de seguro por accidentes de trabajo, necesario para presentarse a la Licitación mencionada en el asunto.*

Soy la única titular de la empresa y no tengo empleados; yo soy quien llevo el 100% de las actividades de la empresa, incluyendo todas las sesiones de masajes y clases de gimnasia laboral. En ese caso, ¿tengo que hacer el seguro de accidentes de trabajo”

RESPUESTA N° 4: En caso de resultar adjudicataria deberá presentar Certificado negativo que expide el Banco de Seguros del Estado (BSE) acreditando que no tiene personal a cargo.

PREGUNTA N° 5: *“Quisiera que me informen si teniendo una Unipersonal se puede acceder a dicha licitación.”*

RESPUESTA N° 5: Los oferentes deberán ser empresas legalmente constituidas; encontrarse inscriptas en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), pudiendo encontrarse al momento de la apertura de ofertas, EN INGRESO o en estado ACTIVO. Deberán tener capacidad para contratar con el Estado, según lo dispuesto por el artículo 46 del TOCAF.

Atentamente,

Comisión Asesora